



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 119, fecha: viernes, 26 de Junio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDESOTOS

ARRENDAMIENTO BAR SOCIAL

1504

Sobre la base de la Resolución de esta Alcaldía, de fecha 22 de junio de 2020, mediante el presente se efectúa convocatoria de licitación para el arrendamiento del bien inmueble propiedad de este Ayuntamiento, que está calificado como bien patrimonial y ubicado en la C/ Terrero nº 1- bajo, perteneciente a este Municipio, para destinarlo a bar-social, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad Adjudicadora.
 - a. Organismo. Ayuntamiento de Valdesotos
 - b. Dependencia. Alcaldía.
 - c. Obtención documentación.
 1. Secretaría Ayuntamiento de Valdesotos
 2. Domicilio C/ Terrero nº 1, 19225 Valdesotos, Guadalajara.
 3. Teléfono 949 85 41 70 Fax 949 85 41 70
 4. Correo electrónico aytovaldesotos@hotmail.com

2. Objeto del contrato.

Arrendamiento de local municipal como bar-social, manteniendo el establecimiento abierto como mínimo, de la siguiente forma:



- Invierno, desde 2 de noviembre hasta 31 de marzo. Horario de 9 a 17 horas de martes a domingo, ambos incluidos.
- Verano, resto del año. Horario de 9 a 21 horas de martes a domingo, ambos incluidos.

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación ordinaria
- Procedimiento. Adjudicación directa a la oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación. Los criterios objetivos para valorar la oferta son:
 - a. Importe anual ofrecido: Hasta 6 puntos. A la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente con relación a la más alta.
 - b. Por compromiso de mejoras a realizar en el bien objeto del arrendamiento: hasta 2 puntos (valoración discrecional en función de las características e importancia de las mejoras, por ejemplo: mejora de acceso, instalaciones, mobiliario, etc..)
 - c. Por prestación de actividades complementarias en el recinto de carácter social, cultural, deportivo, etc.: hasta 1 puntos (valoración discrecional en función de las actividades a prestar o programar).
 - d. Por situación de desempleo del licitante: 0,5 puntos
 - e. Desempleo y cargas familiares: 0,5 puntos

4. Importe del arrendamiento. 1.200 € anuales más IVA . Duración del contrato. Dos años, de carácter prorrogable anualmente hasta que el arrendamiento alcance una duración de cinco años, salvo comunicación en contra entre las partes con treinta días de anticipación.

5. Requisitos del contratista. Los señalados en el Pliego de condiciones

6. Presentación de ofertas.

- a. Fecha límite. 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
- b. Documentación a presentar y lugar. La señalada en el pliego de condiciones.

En Valdesotos a 22 de junio de 2020.La Alcaldesa Fdo. Irene Vicente González